

Santiago del Estero, 07 de abril de 2015.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 010 /2015

Ref: Res. FAA N° 138/2015.-

Asunto: Ratifica Res. FAA N° 138/15 que autoriza realización Proyecto del Programa de Radio de la FAyA.--

VISTO:

La Resolución FAA N° 138/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA N° 138/15, en su Artículo 1° autoriza la realización del Proyecto de Programa de Radio de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en un todo de acuerdo al ANEXO que figura en la misma.

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2015, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 06 de abril de 2015)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FAA N° 138/15, emitida Ad-referéndum de Consejo Directivo, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión de la FAyA. Cumplido, archivar.-

LEG/ecg.-
Rescd2015/138-15


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

